Nº 165652

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

10056724

Montevideo, 31 MAR 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, para que se apruebe la Resolución 393/2010 de 2 de agosto de 2010 de dicha Dirección Nacional.----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa CONTINENTAL AIRLINES INC. SUCURSAL URUGUAY, a sobrevolar el territorio de la República Oriental del Uruguay, con 1 (una) frecuencia diaria en la ruta Houston (KIAH), Texas, Estados Unidos - Buenos Aires (SAEZ), Argentina, hasta el 30 de octubre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que en atención a lo inmediato de las operaciones hizo necesaria la aplicación del artículo 2do. del Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 393/2010 de 2

S010 5672

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

LOG/CYS SE/fgs.